

T. i. de maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

En la M. N. M. L. y Fidelesima Villa de Yeda  
Ayuntamiento de 2 de Junio de veinte y quatro dias del mes de Junio año  
de mill setecientos ochenta y dos: hallandose juntos en su sala  
Capiular los señores Consejo Justicia y Excmo. de esta  
villa q. avuso firmaron con Juan Puche torres Sindico  
personero, habiendoseido Titador y Combocador a toque de Cam-  
pana, como en semejantes dias se acostumbra a tratar  
y Conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de  
ambas Mage. <sup>del</sup> viam, y utilidad de esta Republica, y Conferi-  
do acuerdo lo siguiente

La Villa de una Conformidad // Disp: que por quanto de tiem-  
po in memorial de esta parte se halla en practica de elegir  
y nombrar personas q. sirvan y exerzan las Varas y Empleo  
de Alguazil maior, y Alcaldes de la Sta. Hermandad de esta  
villa en el Citado noble, para desde o dia de la fiesta, esta otra  
tal dia del año, que viene de setecientos ochenta y tres; y con-  
tinuando la villa la misma practica proovio a la eleccion  
en la forma y manera siguiente

El Sr. D. Josef Serrano de Yarra nombro por Alguazil maior  
a D. Martin Sanchez Amaya, y por Alcaldes de la Sta. Her-  
mandad, a D. Juan Souano Rodriguez, y D. Felix Ortega.  
Los señores D. Migl. Triguin Sanchez Amaya, D. Josef Eugenio  
Ortega, se conformaron con la propuesta hecha por D. Josef  
Serrano

El Sr. D. Josef Diaz nombro por Alguazil maior a D.